

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-180060-00000-0000

 Fecha: 2011-12-28 15:10:44 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
 Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
 Act. 411 PRESENTACION Folios: 37

P/30X

Superintendencia de Industria y Comercio
 Division Nuevas Creaciones.

Titulo. Sistema modular Constructivo

Titular. Inversiones y negocios
 Rodriguez SAS.

domicilio cuenta. Nte santander



No. 11-180060-00000-0000

Fecha: 2011-12-28 15:10:44 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 37

LISTA DE CHEQUEO
ADMISIÓN A TRÁMITE - NUEVAS CREACIONES

MODELO DE UTILIDAD ☐

Art 33 Decisión 486/00

☐	Indicación que se solicita una patente.
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Descripción de la invención
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
Completa ☐	Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☐ MODELO DE UTILIDAD PCT ☐ Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☐	Indicación que se solicita una PCT
☐	Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
Completa ☐	Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐ (Art. 119 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita Diseño industrial
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐ (Art. 92 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita un esquema de trazado
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica de un esquema de trazado
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐

PETITORIO



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

radicación



No. 11-180060-00000-0000

Fecha: 2011-12-28 15:10:44 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 37

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

1

SOLICITUD DE:

☒ Patente de Invención

☒ Patente de Modelo de Utilidad

2

SOLICITANTE

Nombre: INVERSIONES Y NEGOCIOS
Dirección: Calle 12 # 6-27
Nacionalidad o Domicilio: COLOMBIA
Lugar de Constitución: Bogotá D.C.
Teléfono: 3729471 Fax: 3731392
E-mail:

IDENTIFICACION

☐ C.C. ☐ NIT
☐ C.E. ☐ Otro

Cual

Número

3

REPRESENTANTE O
APODERADO

Nombre: ELKIN ROUL CHAVEZ VARGAS
Dirección: Calle 34 # 66A-33 c/ 204
Teléfono: 4481908 Fax: 3513366
E-mail:

IDENTIFICACION

☒ C.C. ☐ NIT
☐ C.E. ☐ Otro

Cual

Número

71.695.673 TP 75.393

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de radicación (del poder).

4

INVENTOR (ES)

(72)

Nombre: Luis Guillermo CASO GARCIA
Dirección: Calle 12 # 6-27 CABA MONTE SANTANDER
Nacionalidad o Domicilio:

5

Título (54)

SISTEMA MODULAR CONSTRUCTIVO (SMC)

6

Número de reivindicaciones

7

Clasificación Internacional (51)

8

Prioridad

☐ SI ☐ NO

(33) País de Origen

Colombia

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

9

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud o de la prioridad invocada a los:

☐ Inmediato ☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses

10

Comprobante de pago No.

Fecha

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

11 Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Documento que acredite la existencia y representación legal de la persona jurídica peticionaria, en cuanto no estén inscritas en alguna Cámara de Comercio Colombiana.
- ☐ Poder, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Resumen.
- ☐ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☐ Arte final 12x12 cm.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

12 FIGURA CARACTERÍSTICA:

Ver Anexo Pagina.

13 Solicito la concesión de la patente

NOMBRE:

Elton R. Martínez

FIRMA:

[Firma manuscrita]

C.C.

31.695.673 TP 75.393

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

Dibujos, planos y figuras. Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Resumen: Consiste en una síntesis de la divulgación técnica contenida en la solicitud de patente.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente, de conformidad con el artículo 28 de la Decisión 486. En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMP). El número de secuencias deberá indicarse en el listado. En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar. Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis. Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que". Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

PCT

PETITORIO

El abajo firmante pide que la presente solicitud internacional sea tramitada con arreglo al Tratado de Cooperación en materia de Patentes.

Para uso de la Oficina receptora únicamente

Solicitud internacional N°

Fecha de presentación internacional

Nombre de la Oficina receptora y "Solicitud internacional PCT"

Referencia al expediente del solicitante o del mandatario (si se desea, como máximo, 12 caracteres)

Recuadro N° I TÍTULO DE LA INVENCION

SISTEMA MODULAR CONSTRUCTIVO (SMC)

Recuadro N° II SOLICITANTE

☐ Esta persona también es inventor.

Nombre y dirección: (apellido seguido del nombre; si se trata de una persona jurídica, la designación oficial completa. En la dirección deben figurar el código postal y el nombre del país. El país de la dirección indicada en este recuadro es el Estado de domicilio del solicitante si no se indica más abajo el Estado de domicilio.)

INVERSIONES Y NEGOCIOS RODRIGUEZ S.A.S.
Calle 12 # 6-27
Cúcuta - Norte de Santander - Colombia

N° de teléfono

(57-7) 572 94 71

N° de facsímil

(57-7) 573 15 92

N° de registro del solicitante en la Oficina

Autorización a utilizar el correo-e. Al marcar una de las casillas que figuran abajo se autoriza a la Oficina receptora, la Administración de búsqueda internacional, la Oficina Internacional y la Administración de examen preliminar internacional a utilizar la dirección de correo-e que se indica en este recuadro para enviar notificaciones relativas a la presente solicitud internacional, si dichas oficinas así lo desean

☐ como copias previas por vía electrónica seguidas de las notificaciones en papel o.

☒ por correo electrónico exclusivamente (no se enviará ninguna notificación en papel)

Dirección de correo-e: info@affaconsultores.com

Estado de nacionalidad (nombre del Estado):

Colombia

Estado de domicilio (nombre del Estado):

Colombia

Esta persona es solicitante para:

☒ todos los Estados designados

☐ todos los Estados designados salvo los Estados Unidos de América

☐ los Estados Unidos de América únicamente

☐ los Estados indicados en el recuadro suplementario

Recuadro N° III OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S)) INVENTOR(ES)

☒ Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en una hoja de continuación.

Recuadro N° IV MANDATARIO O REPRESENTANTE COMÚN; O DIRECCIÓN PARA LA CORRESPONDENCIA

La persona abajo identificada se nombra/ha sido nombrada para actuar en nombre del/ de los solicitante(s) ante las administraciones internacionales competentes como:

☒ mandatario

☐ representante común

Nombre y dirección: (apellido seguido del nombre; si se trata de una persona jurídica, la designación oficial completa. En la dirección deben figurar el código postal y el nombre del país.)

Chaverra Vanegas Elkin Raul
Calle 34 # 66 A-33, oficina 204
Medellín - Antioquia - Colombia

N° de teléfono

(57-4) 448 19 08

N° de facsímil

(57-4) 351 53 66

N° de registro del mandatario en la Oficina

Autorización a utilizar el correo-e. Al marcar una de las casillas que figuran abajo se autoriza a la Oficina receptora, la Administración de búsqueda internacional, la Oficina Internacional y la Administración de examen preliminar internacional a utilizar la dirección de correo-e que se indica en este recuadro para enviar notificaciones relativas a la presente solicitud internacional, si dichas oficinas así lo desean

☐ como copias previas por vía electrónica seguidas de las notificaciones en papel o.

☒ por correo electrónico exclusivamente (no se enviará ninguna notificación en papel)

Dirección de correo-e: info@affaconsultores.com

☒ Dirección para la correspondencia: márquese esta casilla cuando no se nombre/se haya nombrado ningún mandatario o representante común y el espacio de arriba se utilice en su lugar para indicar una dirección especial a la que deba enviarse la correspondencia.

Recuadro N° III OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S)) INVENTOR(ES)

Si no se ha de utilizar ninguno de estos subrecuadros, esta hoja no debe ser incluida en el petitorio.

Nombre y dirección: (apellido seguido del nombre; si se trata de una persona jurídica, la designación oficial completa. En la dirección deben figurar el código postal y el nombre del país. El país de la dirección indicada en este recuadro es el Estado de domicilio del solicitante si no se indica más abajo el Estado de domicilio.)

Cano Gaviria Luis Guillermo
Calle 12 # 6-27
Cúcuta - Norte de Santander - Colombia

Esta persona es:

- ☐ solicitante únicamente
- ☐ solicitante e inventor
- ☒ inventor únicamente (si se marca esta casilla, no se debe rellenar lo que sigue.)

N° de registro del solicitante en la Oficina

Estado de nacionalidad (nombre del Estado):
Colombia

Estado de domicilio (nombre del Estado):
Colombia

Esta persona es solicitante para: ☐ todos los Estados designados ☐ todos los Estados designados salvo los Estados Unidos de América ☐ los Estados Unidos de América únicamente ☐ los Estados indicados en el recuadro suplementario

Nombre y dirección: (apellido seguido del nombre; si se trata de una persona jurídica, la designación oficial completa. En la dirección deben figurar el código postal y el nombre del país. El país de la dirección indicada en este recuadro es el Estado (es decir, país) de domicilio del solicitante si no se indica más abajo el Estado de domicilio.)

Esta persona es:

- ☐ solicitante únicamente
- ☐ solicitante e inventor
- ☐ inventor únicamente (si se marca esta casilla, no se debe rellenar lo que sigue.)

N° de registro del solicitante en la Oficina

Estado de nacionalidad (nombre del Estado):

Estado de domicilio (nombre del Estado):

Esta persona es solicitante para: ☐ todos los Estados designados ☐ todos los Estados designados salvo los Estados Unidos de América ☐ los Estados Unidos de América únicamente ☐ los Estados indicados en el recuadro suplementario

Nombre y dirección: (apellido seguido del nombre; si se trata de una persona jurídica, la designación oficial completa. En la dirección deben figurar el código postal y el nombre del país. El país de la dirección indicada en este recuadro es el Estado de domicilio del solicitante si no se indica más abajo el Estado de domicilio.)

Esta persona es:

- ☐ solicitante únicamente
- ☐ solicitante e inventor
- ☐ inventor únicamente (si se marca esta casilla, no se debe rellenar lo que sigue.)

N° de registro del solicitante en la Oficina

Estado de nacionalidad (nombre del Estado):

Estado de domicilio (nombre del Estado):

Esta persona es solicitante para: ☐ todos los Estados designados ☐ todos los Estados designados salvo los Estados Unidos de América ☐ los Estados Unidos de América únicamente ☐ los Estados indicados en el recuadro suplementario

Nombre y dirección: (apellido seguido del nombre; si se trata de una persona jurídica, la designación oficial completa. En la dirección deben figurar el código postal y el nombre del país. El país de la dirección indicada en este recuadro es el Estado de domicilio del solicitante si no se indica más abajo el Estado de domicilio.)

Esta persona es:

- ☐ solicitante únicamente
- ☐ solicitante e inventor
- ☐ inventor únicamente (si se marca esta casilla, no se debe rellenar lo que sigue.)

N° de registro del solicitante en la Oficina

Estado de nacionalidad (nombre del Estado):

Estado de domicilio (nombre del Estado):

Esta persona es solicitante para: ☐ todos los Estados designados ☐ todos los Estados designados salvo los Estados Unidos de América ☐ los Estados Unidos de América únicamente ☐ los Estados indicados en el recuadro suplementario

☐ Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en otra hoja de continuación.

Continuación del Recuadro N° VII UTILIZACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA ANTERIOR, REFERENCIA A ESA BÚSQUEDA		
☐ Se pide a la ISA que se indica en el Recuadro N° VII que tenga en cuenta los resultados de las búsquedas anteriores que figuran a continuación (véanse también las notas relativas al Recuadro N° VII; utilización de los resultados de más de una búsqueda anterior)		
Fecha de presentación (día/mes/año)	Número de solicitud	País (u Oficina regional)
01/08/2011	11 - 096511	Colombia
☐ Declaración (Regla 4.12.ii): la presente solicitud internacional es la misma, o esencialmente la misma, que la solicitud respecto de la cual se ha llevado a cabo la búsqueda anterior, con la salvedad de que, en su caso, se presenta en un idioma diferente.		
☐ Disponibilidad de documentos: la ISA puede obtener los siguientes documentos de una forma y manera que estime aceptables, por lo que no es necesario que el solicitante se los presente (Regla 12bis.1.f): ☐ una copia de los resultados de la búsqueda anterior.* ☐ una copia de la solicitud anterior, ☐ una traducción de la solicitud anterior a un idioma aceptado por la ISA, ☐ una traducción de los resultados de la búsqueda anterior a un idioma aceptado por la ISA, ☐ una copia de los documentos mencionados en los resultados de la búsqueda anterior (si dispone de tal información, sírvase indicar a continuación los documentos que la ISA puede obtener)		
☐ Envío de una copia de los resultados de la búsqueda anterior y de otros documentos (cuando la búsqueda anterior no haya sido llevada a cabo por la ISA indicada anteriormente, sino por la misma Oficina que desempeña las funciones de Oficina receptora): se pide a la Oficina receptora que prepare y remita a la ISA los siguientes documentos (Regla 12bis.1.c): ☐ una copia de los resultados de la búsqueda anterior.* ☐ una copia de la solicitud anterior, ☐ una copia de los documentos mencionados en los resultados de la búsqueda anterior		
* Cuando los resultados de la búsqueda anterior no puedan obtenerse de una biblioteca digital ni remitirse mediante la Oficina receptora, se pide al solicitante que los presente a la Oficina receptora (Regla 12bis.1.a) (Véase el punto 11 de la lista de verificación y también las notas relativas al Recuadro N° VII)		
Fecha de presentación (día/mes/año)	Número de solicitud	País (u Oficina regional)
01/08/2011	11 - 096518	Colombia
☐ Declaración (Regla 4.12.ii): la presente solicitud internacional es la misma, o esencialmente la misma, que la solicitud respecto de la cual se ha llevado a cabo la búsqueda anterior, con la salvedad de que, en su caso, se presenta en un idioma diferente.		
☐ Disponibilidad de documentos: la ISA puede obtener los siguientes documentos de una forma y manera que estime aceptables, por lo que no es necesario que el solicitante se los presente (Regla 12bis.1.f): ☐ una copia de los resultados de la búsqueda anterior.* ☐ una copia de la solicitud anterior, ☐ una traducción de la solicitud anterior a un idioma aceptado por la ISA, ☐ una traducción de los resultados de la búsqueda anterior a un idioma aceptado por la ISA, ☐ una copia de los documentos mencionados en los resultados de la búsqueda anterior (si dispone de tal información, sírvase indicar a continuación los documentos que la ISA puede obtener)		
☐ Envío de una copia de los resultados de la búsqueda anterior y de otros documentos (cuando la búsqueda anterior no haya sido llevada a cabo por la ISA indicada anteriormente, sino por la misma Oficina que desempeña las funciones de Oficina receptora): se pide a la Oficina receptora que prepare y remita a la ISA los siguientes documentos (Regla 12bis.1.c): ☐ una copia de los resultados de la búsqueda anterior.* ☐ una copia de la solicitud anterior, ☐ una copia de los documentos mencionados en los resultados de la búsqueda anterior		
* Cuando los resultados de la búsqueda anterior no puedan obtenerse de una biblioteca digital ni remitirse mediante la Oficina receptora, se pide al solicitante que los presente a la Oficina receptora (Regla 12bis.1.a) (Véase el punto 11 de la lista de verificación y también las notas relativas al Recuadro N° VII)		
☐ Se indican otras búsquedas anteriores		
Recuadro N° VIII DECLARACIONES		
Las siguientes declaraciones se contienen en los Recuadros N°s VIII.i) a v) (márquense las casillas indicadas abajo que correspondan, e indíquese el número de cada tipo de declaración en la columna de la derecha):		Número de declaraciones
☐ Recuadro N° VIII.i)	Declaración sobre la identidad del inventor	:
☒ Recuadro N° VIII.ii)	Declaración sobre el derecho del solicitante, en la fecha de presentación internacional, para solicitar y que le sea concedida una patente	:
☐ Recuadro N° VIII.iii)	Declaración sobre el derecho del solicitante, en la fecha de presentación internacional, a reivindicar la prioridad de la solicitud anterior	:
☐ Recuadro N° VIII.iv)	Declaración sobre la calidad de inventor (sólo para la designación de los Estados Unidos de América)	:
☐ Recuadro N° VIII.v)	Declaración sobre las divulgaciones no perjudiciales o las excepciones a la falta de novedad	:

Recuadro Nº VIII.ii) DECLARACIÓN: DERECHO PARA SOLICITAR Y QUE SEA CONCEDIDA UNA PATENTE

La declaración debe ajustarse a la redacción homologada, prevista en la Instrucción 212; ver las notas relativas a los Recuadros Nº VIII. i) y VIII. ii) (generalidades) y las notas específicas al Recuadro Nº VIII.ii). Si no se utiliza este recuadro, esta hoja no se debe incluir en el petitorio.

Declaración sobre el derecho del solicitante, en la fecha de presentación internacional, para solicitar y que le sea concedida una patente (Reglas 4.17.ii) y 51bis.1.a)ii)), en caso de que no proceda la declaración según la Regla 4.17.iv):

Respecto de esta solicitud,

INVERSIONES Y NEGOCIOS RODRIGUEZ S.A.S. tiene derecho a solicitar y a que le sea concedida una patente en virtud de lo siguiente:

Una cesión de:

CANO GAVIRIA, Luis Guillermo

a INVERSIONES Y NEGOCIOS RODRIGUEZ S.A.S., fechada del 19 de diciembre de 2011.

☐ Esta declaración continúa en la hoja siguiente. "Continuación del Recuadro Nº VIII.ii)".

Recuadro N° IX LISTA DE VERIFICACIÓN para las presentaciones en PAPEL. - esta hoja se emplea exclusivamente para las solicitudes internacionales presentadas en PAPEL.

La presente solicitud internacional contiene lo siguiente:	Número de hojas	La presente solicitud internacional va acompañada del(los) siguiente(s) documento(s) (marcar las casillas que procedan e indicar en la columna de la derecha el número de cada documento):	Número de documentos
a) petitorio (PCT/RO/101) (incluidas las hojas de declaración y suplementarias)		1. ☐ hoja de cálculo de tasas	
b) descripción (exceptuando la parte de la descripción reservada a la lista de secuencias (véase el punto f) infra)		2. ☒ poder separado original	
c) reivindicaciones		3. ☐ poder general original	
d) resumen		4. ☐ copia del poder general: número de referencia:	
e) dibujos (en su caso)		5. ☐ declaración explicativa de la ausencia de firma	
f) parte de la descripción reservada a la lista de secuencias (en su caso)		6. ☐ documento(s) de prioridad identificado(s) en el Recuadro N° VI como punto o puntos	
Número total de hojas:	0	7. ☐ traducción de la solicitud internacional al (idioma) :	
		8. ☐ indicaciones separadas relativas a microorganismos depositados o a otro material biológico	
		9. ☐ copia en formato electrónico (Anexo C/S F. 25, formato texto,) con soportes lógicos de la lista de secuencias que no forma parte de la solicitud internacional, entregada únicamente a los fines de la búsqueda internacional en virtud de la Regla 13ter (indicar el tipo y el número de soportes lógicos)	
		10. ☐ una declaración confirmando que "la información registrada en formato electrónico en virtud de la Regla 13ter es idéntica a la lista de secuencias tal como se presentó en papel en la solicitud internacional"	
		11. ☐ copia de los resultados de búsquedas anteriores (Regla 12bis.1.a)	
		12. ☒ otros (especifique): Contrato (econ)	
Figura de los dibujos que debe acompañar el resumen.		Idioma de presentación de la solicitud internacional: español	

Recuadro N° X FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL MANDATARIO O DEL REPRESENTANTE COMÚN
 Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio).

ELKIN RAUL CHAVERRA VANEGAS
 T.P. 75.893 del C.S. de la J.
 C.C. 71'695.673

Para uso de la Oficina receptora únicamente	
1. Fecha efectiva de recepción de la pretendida solicitud internacional:	2. Dibujos ☐ recibidos; ☐ no recibidos;
3. Fecha efectiva de recepción, rectificada en razón de la recepción ulterior, pero dentro de plazo, de documentos o de dibujos que completen la pretendida solicitud internacional:	
4. Fecha de recepción, dentro de plazo, de las correcciones requeridas según el Artículo 11.2) del PCT:	
5. Administración encargada de la búsqueda internacional especificada por el solicitante: ISA /	6. ☐ Transmisión de la copia para la búsqueda diferida hasta que se pague la tasa de búsqueda.

Para uso de la Oficina Internacional únicamente
Fecha de recepción del ejemplar original por la Oficina Internacional:

PCT

HOJA DE CÁLCULO DE TASAS

Anexo al petitorio

Para uso de la Oficina receptora únicamente

Solicitud internacional N°

Sello con la fecha de la Oficina receptora

Referencia al expediente del
solicitante o del mandatario

Solicitante

CÁLCULO DE LAS TASAS PRESCRITAS

1. TASA DE TRANSMISIÓN T

2. TASA DE BÚSQUEDA S

Búsqueda internacional a efectuar por
(Si dos o más Administraciones encargadas de la búsqueda internacional son competentes respecto de la solicitud internacional, indíquese el nombre de la Administración elegida para realizar la búsqueda internacional.)

3. TASA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL

Escribir el número total de hojas indicadas en el Recuadro N° IX:

i1 30 primeras hojas i1

i2 número de hojas x tasa por hoja = i2
en exceso de 30

Sumar los importes escritos en las casillas i1 e i2
y escribir el total en la casilla I

(Los solicitantes de ciertos Estados tienen derecho a una reducción del 90% de la tasa de presentación internacional. Si el solicitante tiene (o todos los solicitantes tienen) tal derecho, se deberá escribir en la casilla I el 10% de la tasa de presentación internacional.)

4. TASA POR UN DOCUMENTO DE PRIORIDAD (si fuera aplicable) . . . P

5. TASA POR RESTAURACIÓN DEL DERECHO DE PRIORIDAD
(si procede) RP

6. TASA POR DOCUMENTOS RELATIVOS A UNA BÚSQUEDA
ANTERIOR (si procede) ES

7. TOTAL DE LAS TASAS PAGADERAS
Sumar las cantidades escritas en las casillas T, S, I, R, RP y ES
y escribir el resultado en la casilla TOTAL

TOTAL

FORMA DE PAGO (no todas las formas de pago son posibles en todas las Oficinas receptoras)

- ☐ autorización para cargar en la cuenta corriente (véase infra) ☐ giro postal ☐ tarjeta de crédito (los detalles no deben figurar en esta hoja sino comunicarse por separado) ☐ en efectivo
- ☐ cheque ☐ transferencia bancaria ☐ timbres fiscales ☐ otros (especifíquese):

AUTORIZACIÓN PARA CARGAR (O ABONAR) A UNA CUENTA CORRIENTE

(este modo de pago puede no estar disponible en todas las Oficinas receptoras)

- ☐ Autorización para cargar el total de las tasas indicadas arriba.
- ☐ (esta casilla sólo se puede marcar si lo permiten las condiciones para cuenta corriente establecidas por la Oficina receptora) Autorización para cargar todo importe que falte o para abonar todo excedente en el pago del total de las tasas indicadas arriba.
- ☐ Autorización para cargar la tasa por documento de prioridad.

Oficina receptora: RO/

Cuenta corriente N°:

Fecha:

Nombre :

Firma:

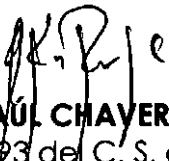
Señores
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá D.C.

CRISTHIAN RAFAEL RODRIGUEZ LOZANO, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como representante legal de INVERSIONES Y NEGOCIOS RODRIGUEZ S.A.S., sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes colombianas, domiciliada en Cúcuta, Norte de Santander, Colombia, otorgo poder especial, amplio y suficiente al doctor ELKIN RAÚL CHAVERRA VANEGAS, mayor de edad, abogado en ejercicio, domiciliado en la ciudad de Medellín, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma para que inicie y lleve a terminación proceso GUBERNATIVO para la solicitud de registro de la patente modelo de utilidad "**SISTEMA MODULAR CONSTRUCTIVO (SMC)**" bajo el Tratado PCT.

El apoderado queda facultado para recibir, desistir, transigir, sustituir y reasumir este poder.


CRISTHIAN RAFAEL RODRIGUEZ LOZANO
C.C. 80.817.477

Acepto el poder:


ELKIN RAÚL CHAVERRA VANEGAS
T.P. 75.393 del C. S. de la J.
C.C. 71.695.673

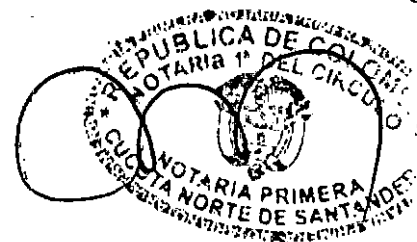
 **NOTARIA PRIMERA DE CUCUTA**
AUTENTICACION, PRESENTACION
PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

En la ciudad de San José de Cúcuta, el día 19/12/2011
compareció ante la suscrita Notaria Primera de Cúcuta:

CRISTHIAN RAFAEL RODRIGUEZ LOZANO
quien identifiqué con CC No. 80817477 y manifestó:
Que es cierto el contenido del documento anterior
y que la firma que lo autoriza es auténtica y la misma
que usa en todos sus actos públicos y privados.
En constancia de lo anterior firma esta diligencia
por ante mí el Notario, de todo lo cual doy fe

El Compareciente
 
NELLY DIAZ CONTRERAS PRIMERA
NOTARIA PRIMERA
NORTE DE SANTANDER


100015584



CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE PATENTE

Entre los suscritos a saber: **LUIS GUILLERMO CANO GAVIRIA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 8.284.419, domiciliado y residente en Medellín por una parte, quien en adelante se denominará el **CEDENTE** y **INVERSIONES Y NEGOCIOS RODRIGUEZ S.A.S.**, sociedad constituida de acuerdo con las leyes colombianas, domiciliada en Cúcuta, Norte de Santander, Colombia, identificada con el N.I.T. 900.302.849-7, representada legalmente por **CRISTHIAN RAFAEL RODRIGUEZ LOZANO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.817.477, por la otra parte, que en este documento se llamará el **CESIONARIO**, hemos celebrado el contrato de cesión de derechos a la patente que se rige por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Objeto. —Que por medio de este instrumento el **CEDENTE** transfiere al **CESIONARIO** los derechos que le correspondan o puedan corresponderle sobre el producto **SISTEMA MODULAR CONSTRUCTIVO (SMC)**.

SEGUNDA. Existencia del derecho. El **CEDENTE** garantiza que el derecho objeto de la cesión surgió con la invención del producto hecha por parte de éste.

TERCERA. Vinculación. — El derecho que aquí se dispone recae sobre todos los bienes que conforman la patente mencionada.

CUARTA. Responsabilidad y obligaciones. — El **CEDENTE** responde al **CESIONARIO** de la existencia del invento **SISTEMA MODULAR CONSTRUCTIVO (SMC)** y declara no haber enajenado antes el derecho objeto de la cesión.

QUINTA. Autorización. — El **CESIONARIO** queda autorizado para solicitar que todas las declaraciones judiciales, y los títulos sean a su nombre.

SEXTA. Precio. —Que esta cesión se realiza a título gratuito.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en Cúcuta a los Diecinueve (19) días del mes de Diciembre de 2011.

LUIS GUILLERMO CANO GAVIRIA
C. C. 8.284.419
CEDENTE

CRISTHIAN RAFAEL RODRIGUEZ LOZANO



NOTARIA PRIMERA DE CUCUTA
AUTENTICACION, PRESENTACION
PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

En la ciudad de San José de Cúcuta, el día 19/12/2011
compareció ante la suscrita Notaria Primera de Cúcuta:

CRISTHIAN RAFAEL RODRIGUEZ LOZANO

quien identifiqué con CC No. 80817477 y manifestó:

Que es cierto el contenido del documento anterior
y que la firma que lo autoriza es auténtica y la misma
que usa en todos sus actos públicos y privados.

En constancia de lo anterior firma esta diligencia
por ante mí el Notario, de todo lo cual doy fe

El Compareciente



100015584

nel



NOTARIA PRIMERA DE CUCUTA
AUTENTICACION, PRESENTACION
PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

En la ciudad de San José de Cúcuta, el día 19/12/2011
compareció ante la suscrita Notaria Primera de Cúcuta:

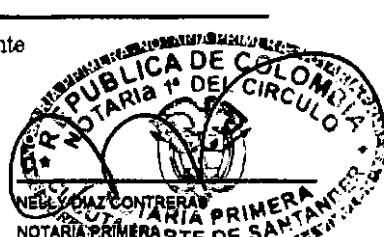
LUIS GUILLERMO CANO GAVIRIA

quien identifiqué con CC No. 8284419 y manifestó:

Que es cierto el contenido del documento anterior
y que la firma que lo autoriza es auténtica y la misma
que usa en todos sus actos públicos y privados.

En constancia de lo anterior firma esta diligencia
por ante mí el Notario, de todo lo cual doy fe

El Compareciente



100015601

nel
is

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
INVERSIONES Y NEGOCIOS RODRIGUEZ S.A.S.**

Número de operación: 03UER1219039 Fecha: 20111219 Hora: 16:10:27 Pagina : 1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : INVERSIONES Y NEGOCIOS RODRIGUEZ S.A.S.
N.I.T.: 0900302849-7
DIRECCION COMERCIAL: CL 12 N 6-27
BARRIO COMERCIAL: EL CENTRO
FAX COMERCIAL: 5731592
DOMICILIO : CUCUTA
TELEFONO COMERCIAL 1: 5729471
TELEFONO COMERCIAL 2: 5731592
TELEFONO CELULAR: 3116651798
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 12 N 6-27
BARRIO NOTIFICACION: EL CENTRO
MUNICIPIO JUDICIAL: CUCUTA
E-MAIL COMERCIAL: vcarbal@hotmail.com
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL: vcarbal@hotmail.com
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 5729471
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 2: 5731592
CELULAR NOTIFICACION JUDICIAL: 3116651798
FAX NOTIFICACION JUDICIAL: 5731592

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00194045
FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 29 DE JULIO DE 2009
RENOVO EL AÑO 2011 , EL 10 DE OCTUBRE DE 2011

CERTIFICA :

CONSTITUCION : QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CUCUTA DE CUCUTA DEL
3 DE JULIO DE 2009 , INSCRITA EL 29 DE JULIO DE 2009 BAJO EL
NUMERO 09328432 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA
JURIDICA: INVERSIONES Y NEGOCIOS RODRIGUEZ S.A.S.

CERTIFICA :

REFORMAS:

CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
INVERSIONES Y NEGOCIOS RODRIGUEZ S.A.S.

Número de operación: 03UER1219039 Fecha: 20111219 Hora: 16:10:27 Pagina : 2

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0000002	2009/11/27	JUNTA DE SOCIOS	BOG	09329429	2009/12/15
0000006	2011/09/05	ASAMBLEA DE ACCIONISCUC		09334843	2011/11/01
	2009/12/15	REVISOR FISCAL	CUC	09329430	2009/12/15

CERTIFICA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) LA INVERSION EN BIENES INMUEBLES URBANOS Y/O RURALES Y LA ADQUISICION, ADMINISTRACION, ARRENDAMIENTO, GRAVAMEN O ENAJENACION DE LOS MISMOS; B) LA INVERSION DE FONDOS PROPIOS, EN BIENES INMUEBLES, BONOS, VALORES BURSATILES Y PARTES DE INTERES EN SOCIEDADES COMERCIALES, ACCIONES DE COMPAÑIAS ANONIMAS, ASI COMO LA NEGOCIACION DE TODA CLASE DE DERECHOS DE CREDITO, C) LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE TODA CLASE DE MERCANCIAS, PRODUCTOS, MATERIAS PRIMAS Y/O ARTICULOS NECESARIOS PARA EL SECTOR MANUFACTURERO, DE SERVICIOS, DE BIENES DE CAPITAL, LA CONSTRUCCION, EL TRANSPORTE Y EL COMERCIO EN GENERAL. D) LA REPRESENTACION Y AGENCIAMIENTO DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS; E) LA PARTICIPACION, DIRECTA O COMO ASOCIADA EN EL NEGOCIO DE FABRICACION, PRODUCCION, DISTRIBUCION, VENTA DE PRODUCTOS Y/O ARTICULOS METALICOS, DE PLASTICO, DE PAPEL O CARTON, DE VIDRIO O DE CAUCHO, O DE SUS COMBINACIONES; O LA EXPLOTACION DE LA INDUSTRIA EDITORA, EN TODAS SUS FORMAS Y MODALIDADES; G) EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD AGRICOLA, PECUARIA Y FORESTAL, EN TODAS SUS ETAPAS, FORMAS Y MODALIDADES; H) LA ADMINISTRACION DE DERECHOS DE CREDITO, TITULOS VALORES, CREDITOS ACTIVOS O PASIVOS, DINEROS, BONOS, VALORES BURSATILES, ACCIONES Y CUOTAS O PARTES DE INTERES EN SOCIEDADES COMERCIALES DE PROPIEDAD DE LOS SOCIOS COMANDITARIOS O GESTORES DE ESTA SOCIEDAD, O DE TERCERAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRA ASOCIARSE CON OTRA U OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO O QUE SE RELACIONE DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON ESTE, EN GENERAL, LA SOCIEDAD PUEDE EJECUTAR TODO ACTO Y CELEBRAR TODO CONTRATO LICITO, QUE EL SOCIO GESTOR(ES) CONSIDERE(N) CONVENIENTE PARA EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA :

CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
INVERSIONES Y NEGOCIOS RODRIGUEZ S.A.S.

Número de operación:03UER1219039 Fecha: 20111219 Hora: 16:10:27 Pagina : 3

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR :\$1,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES:100,000.00

VALOR NOMINAL :\$10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR :\$1,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES:100,000.00

VALOR NOMINAL :\$10,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR :\$1,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES:100,000.00

VALOR NOMINAL :\$10,000.00

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CUCUTA DEL 3 DE JULIO DE 2009 ,
INSCRITA EL 29 DE JULIO DE 2009 BAJO EL NUMERO 09328432 DEL LIBRO
IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
RODRIGUEZ LOZANO CRISTHIAN RAFAEL	C.C.00080817477
GERENTE SUPLENTE	
RODRIGUEZ LOZANO RAFAEL AUGUSTO	C.C.01019017431

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL: LA TOTALIDAD DE LAS FUNCIONES DE REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD Y DE ADMINISTRACION DE LA MISMA ESTARAN A CARGO DEL GERENTE, EL PERIODO ES DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA INSCRIPCION DE ESTE DOCUMENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL, PERO PODRA SER REELEGIDO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, LA QUE TIENE LA FACULTAD DE ELEGIR Y REMOVER AL GERENTE; EL SUPLENTE DEL GERENTE LO REEMPLAZARA EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y DEFINITIVAS, COMO TAMBIEN CUANDO PARA ALGUN CASO SE DECLARE IMPEDIDO. EL SUPLENTE TENDRA LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL GERENTE CUANDO ENTRE A REEMPLAZARLO. FACULTADES DEL GERENTE: EL GERENTE ESTA FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL SIN LIMITE DE CUANTIA. SERAN FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPOSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS

CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
INVERSIONES Y NEGOCIOS RODRIGUEZ S.A.S.

Número de operación:03UER1219039 Fecha: 20111219 Hora: 16:10:27 Pagina : 4

PARA LA CONTABILIZACION, PAGOS Y DEMAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑIA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACION EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMAS, FIJARA LAS REMUNERACIONES QUE LES CORRESPONDAN, DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES, PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGUN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES, EN ESTOS ESTATUTOS Y QUE SEAN COMPATIBLES CON EL CARGO. PARAGRAFO: EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA INFORMA:

QUE LA MATRICULA DE LA PERSONA JURIDICA LOCALIZADO EN CL 12 N6-27 , SE COMUNICO , AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION, Y A LAS SECRETARIAS DE SALUD Y GOBIERNO MUNICIPAL. DE IGUAL FORMA, A LA SECRETARIA DE HACIENDA DONDE SE GENERA AUTOMATICAMENTE LA MATRICULA ANTE INDUSTRIA Y COMERCIO, SALVO EN LOS CASOS QUE LA ACTIVIDAD NO ES SUJETA A ESTA.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA ENTIDAD SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO. IGUALMENTE LA ENTIDAD A TRAVES DEL CENTRO DE ATENCION EMPRESARIAL - CAE, REALIZA LA VERIFICACION DEL USO DE SUELO, A LOS NUEVOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO MATRICULADOS POR EL COMERCIANTE.

QUE COMO CONSECUENCIA DEL REPORTE REALIZADO POR LA CAMARA DE COMERCIO, LA ALCALDIA ASIGNO EL NUMERO 154120 EL 30 DE JULIO DE 2009 , PARA IDENTIFICAR ESTE NUMERO DE MATRICULA MERCANTIL. DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE INSCRIPCION QUE SE CERTIFIQUEN, QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS DESPUES DE SU REGISTRO, SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN OBJETO DE LOS

CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
INVERSIONES Y NEGOCIOS RODRIGUEZ S.A.S.

Número de operación:03UER1219039 Fecha: 20111219 Hora: 16:10:27 Pagina : 5

RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA (REPOSICION, APELACION O QUEJA)

VALOR DEL CERTIFICADO : \$3700

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR
LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE
NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA
VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

**SISTEMA DE
BLOQUES
MODULARES
PARA
CONSTRUCCIÓN
PREFABRICADA**

RESUMEN CON EL OBJETO Y FINALIDAD DE LA INVENCION

La presente solicitud proporciona un sistema consistente en una serie de bloques aligerados de 8 centímetros de espesor, elaborados en concreto ciclópeo, aligerados por medio de cavidades redondas y ovaladas que varían en número de acuerdo a la longitud de cada bloque; son vibrados y reforzados con varillas de acero puestas en sentido horizontal y con tubos de acero, colocados en sentido vertical, que permiten unir un bloque con otro mediante pines de acero y de acuerdo a la urdimbre en algunos sectores permiten el paso de una varilla tensora, a través de una de las cavidades de aligeramiento, haciendo las veces de columna. Se tiene un molde básico rectangular a partir del cual se han diseñado una serie de bloques complementarios de diferentes formas geométricas y dimensiones pero de las mismas características de conformación, los cuales permiten una modulación exacta para la construcción de muros perimetrales e internos.

DESCRIPCION

CAMPO DE LA INVENCION

Esta invención esta relacionada con el campo de la construcción y consiste en un sistema de bloques modulares para la construcción prefabricada, donde los bloques son de diferentes dimensiones, formas y tamaños, pero con un espesor de 8 CMS, ensamblados por medio de pines de acero, que permiten la construcción de muros o paredes de cerramiento, reforzados internamente.

ESTADO DE LA TECNICA

Se conocen sistemas modulares para construcción de vivienda, los cuales consisten en placas de concreto rectangulares o cuadradas, que se encajan en perfiles metálicos, por lo que los muros o tabiques con ellos construidos, son inestables además de ser bastante pesados los módulos o placas.

En general para los sistemas de prefabricación liviana, existe una gran variedad de elementos de diferentes formas, los cuales siempre se ensamblan mediante parales verticales o columnas; por ejemplo, se conocen las columnas de concreto en H así como también utilizan parales en madera y que evolucionaron en parales de lámina galvanizada. Se conocen también las casas modulares con paneles que se ensamblan con el método de punta perdida.

Se conoce además el sistema de ESTRUCTURA MODULAR DE CONSTRUCCION PREFABRICADA con Patente modelo de utilidad según expediente No. 97-66050. Consistente en plaquetas de 35 mm, ensambladas por pines. El sistema de bloque modular para construcción prefabricado de la invención, posee bloques aligerados de diferentes dimensiones formas y tamaños, que permiten una modulación exacta de los muros, con un método de construcción sin argamasa, o pega, ya que estas se reemplazan por pines de acero especialmente diseñados para unir los bloques. La colocación de los bloques entre hilada e hilada se hace de tal forma que se vaya conformando una urdimbre o trama evitando la construcción de columnas internas o externas.

DESCRIPCION DETALLADA DE LA INVENCION

De acuerdo a la Figura 1, el sistema de bloques modulares para construcción prefabricada esta conformado por unos bloques de diferentes dimensiones, formas y tamaños, se tiene además un bloque básico rectangular, Figura 4, al cual se le colocan en su interior dos varillas longitudinales que sirven de refuerzo estructural del bloque y de uno a cinco tubos colocados en posición vertical, los cuales sirven para recibir los pines de acero en la unión de un bloque con otro. Como bloques complementarios se tienen los bloques trapezoidales o cuchillas, de la Figura 1 los cuales llevan una canal trapezoidal que se utiliza en el confinamiento o amarre final de la pared. Estos bloques trapezoidales o cuchillas permiten configurar las pendientes del techo. Todos los bloques varían en su tamaño y distribución de tubos verticales, que pueden ir desde uno hasta cinco tubos, con posiciones que varían según el tipo de bloque, de acuerdo a las siguientes combinaciones:

1. Uno en cada extremo y dos en el centro.
2. Dos en el extremo izquierdo, dos en el centro y uno en extremo derecho.
3. Uno en cada extremo y tres en el centro y así sucesivamente.

Adicionalmente se adjunta la ficha técnica de los diferentes bloques complementarios, para su mejor identificación Figura 2 y 3.

La Figura 4 muestra la conformación interna del bloque, donde se aprecian las cavidades de aligeramiento, las varillas de refuerzo y la ubicación de los tubos metálicos para la colocación de los pines de acero.

El proceso de construcción se lleva a cabo sobre una fundación de concreto, con perfecto nivel y ortogonalmente. A continuación se perforan sobre la losa los huecos donde se van a instalar los pines de acero que corresponden a la primera hilada de bloques, formando ángulos o esquinas si es necesario.

Posteriormente se continúa ubicando la segunda hilada de bloques, teniendo en cuenta que entre hilada e hilada se colocan los pines de acero dentro de los tubos, permitiendo asegurar los bloques entre si y conformando una urdimbre o trama. Así se continúa con las demás hiladas, hasta alcanzar la altura requerida en los planos de construcción.

Para obtener la modulación deseada de los muros y dejar los espacios para instalar las puertas y ventanas y a la vez lograr la urdimbre o trama de los bloques entre si, o para la coordinación de los muros con otros o con tabiques, se intercalan los diferentes bloques.

En la construcción total de los muros prefabricados, se introducirá por una de las perforaciones de aligeramiento del bloque, una varilla tensora de ½ pulgada de diámetro roscada en uno de sus extremos y anclada a la losa de la construcción para efectuar finalmente un postensado, comportándose igual que una columna.

Los bloques se fabrican por medio de formaletas, diseñadas de acuerdo al tipo de bloque; una vez se selecciona la formaleta se colocan las varillas de acero de refuerzo; los tubos que conforman los ductos y los óvalos y cilindros para el aligeramiento; procediéndose luego al vaciado del concreto, pasando luego a la mesa vibradora durante 30 segundos y posteriormente a la mesa fija de fraguado primario y cámara de vapor por un espacio de 24 horas. Luego se procede al desencofrado y se lleva al patio de fraguado final por un periodo de 21 días.

Existe una variedad de bloques con un espesor de 8 cms, y altura de 24 o 48 Cm. y longitudes que varían desde 8 cms hasta 1.04 mts. , modulando cada 8 Cm.

DESCRIPCION DE LAS FIGURAS

Figura No. 1

Muestra el sistema de bloques modulares para construcción prefabricada, donde se aprecian algunos bloques rectangulares (1) y trapezoidales, (4) en su forma de unión, mediante pines (3) ubicados en los tubos (2) y ubicación de la varilla tensora (7) que remplazan las columnas.

Figura No. 2

Aquí se muestran las diferentes formas que pueden tener los bloques tipo cuchilla, pero dentro de cada una de estas formas, existen diferentes tamaños y maneras de combinación de los orificios o ductos. Adicionalmente se suministran la información sobre longitud, volumen, área y peso de cada uno.

Figura No. 3

Muestra la ficha técnica de todos los tipos de bloques que se producen para combinarlos en el armado de muros suministrando además la información sobre longitud, volumen, área y peso de cada uno.

Figura No. 4

Muestra la conformación interna del bloque, apreciándose la colocación de las varillas tensoras, los tubos para ubicación de los pines de acero y las cavidades de aligeramiento.

REIVINDICACIONES

1. Sistema de bloques modulares para construcción prefabricada, caracterizada por estar conformada por bloques, donde la construcción se efectúa sobre una fundación de concreto con perfecto nivel y ortogonalmente colocando a hilo y plomo las dos primeras hiladas de bloques modulares, formando esquinas o ángulos y fijándolos al piso por medio de los pines de acero (3). Entre hilada e hilada se emplean los pines de acero (3), los cuales penetran en los orificios de los tubos (2) de la hilada precedente por su canto superior, quedando expuesto una porción de cada pin de acero (3), para ser encajados en los orificios de los tubos del canto inferior de la hilada colocada inmediatamente arriba y de la misma forma para el resto de las hiladas.
2. Sistema de bloques modulares para construcción prefabricada, de acuerdo con la reivindicación (1), caracterizado porque los bloques se presentan de diferentes formas y tamaños, siendo su bloque básico rectangular (1), donde dichos bloques (1) presentan en su interior dos varillas longitudinales que sirven de refuerzos y de uno a cinco tubos (2) colocados verticalmente, para recibir los pines de acero (3), con el fin de unir un bloque (1) con otro.
3. Sistema de bloques modulares para construcción prefabricada, de acuerdo con la reivindicación (1), caracterizado porque además del bloque modular básico, se tienen como bloques complementarios las que corresponden a diferentes formas y tamaños como son los bloques trapezoidales o cuchillas (4). Todos los bloques presentan la misma conformación interna que el bloque modular básico pero con canal trapezoidal (8) en la parte superior, para efectuar al confinamiento.
4. Sistema de bloques modulares para construcción prefabricada, de acuerdo a la reivindicación (1), caracterizado porque los tubos (2) y los ductos (5) dentro del bloque varían de posición, de tal forma que de acuerdo con las dimensiones y forma de los mismos, se presentan en diferentes combinaciones que permiten que al realizar la urdimbre o trama se pueda conseguir la conformación del canal o ducto (2) para la colocación de la varilla tensora (7).
5. Sistema de bloques modulares para construcción prefabricada, de acuerdo a la reivindicación (1), caracterizada porque al realizar la urdimbre o trama, se consigue un amarre total, tanto interno como externo de todos los bloques que conforman una o varias paredes, ya sean perimetrales e internas.
6. Sistema de bloques modulares para construcción prefabricada, de acuerdo con la reivindicación (1), caracterizada porque la unión de los bloques se realiza por medio de pines de acero especialmente diseñados para este

sistema, los cuales, llevan una pestaña central, obtenida por un golpe de troquel.

7. Sistema de bloques modulares para la construcción prefabricada, de acuerdo a la reivindicación (1), caracterizada porque todos los bloques de las intercesiones llevan un ducto por el cual se pasa una varilla de $\frac{1}{2}$ " Ø (7), la cual va embebida en la losa flotante, o en su defecto las fundaciones, con terminación roscada en el otro extremo para postensar con arandela o tuerca.

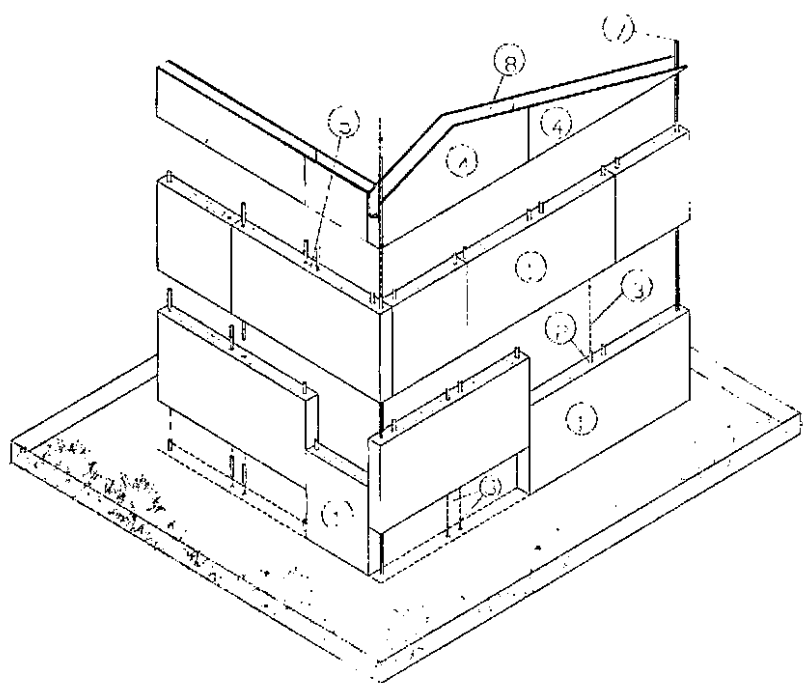
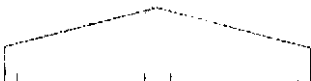
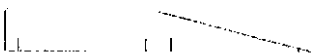
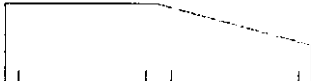
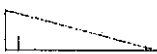
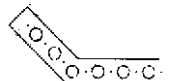


FIGURA 1

FICHA TECNICA					FIGURA 2	
NRO.	CODIF. COLOR	CUCHILLAS BLOQUE 8	LONG.	VOLUMEN M3	AREA M2	PESO KG
40	CBT1		0.96	0.002464	0.0576	5.42
41	CBT2		0.96	0.01168	0.1728	25.69
42	CB1		0.96	0.007296	0.1152	16.05
43	CB2		0.96	0.006912	0.0864	15.20
44	CB3		0.96	0.015056	0.2016	33.12
45	CA1		0.48	0.001266	0.0288	2.78
46	CA2		0.48	0.005874	0.0864	12.92
47	E6	 H = 0.24	0.489	0.00679968	0.11736	14.95
48	E5	 H = 0.24	0.4097	0.00570864	0.098328	12.56

FICHA TECNICA

FIGURA 3

NRO.	CODIF. COLOR	BLOQUES espesor=.08 altura=.24	LONG.	VOLUMEN M3	AREA M2	PESO KG
1	R	{(••~}	1.04	0.01164	0.2496	25.60
2	BA	{(••••••••••••••••••~}	1.04	0.01164	0.2496	25.60
3	BAA	{(••••••~}	1.04	0.0120808	0.2496	26.85
4	BR	{(••••••••••~}	.96	0.0111036	0.2304	24.42
5	BV	{(••••••~}	.96	0.0111036	0.2304	24.42
6	BVV	{(••••••~}	.96	0.01167168	0.2304	25.67
7	B	{(••••••~}	.96	0.01053552	0.2304	23.17
8	BB	{(••••~}	.88	0.01043424	0.2112	22.95
9	BNR	{(••••~}	.88	0.01043424	0.2112	22.95
10	BN	{(••••~}	.88	0.00999912	0.2112	21.99
11	BBB	{(••••~}	.88	0.01043424	0.2112	22.95
12	CCA	{(••••~}	.80	0.00932976	0.192	20.52
13	CAR	{(••••~}	.80	0.00989784	0.192	21.77
14	CA	{(••••~}	.80	0.00989784	0.192	21.77
15	CAA	{(••••~}	.80	0.00990144	0.192	21.78
16	C	{(••••~}	.72	0.00880936	0.173	19.38
17	CR	{(••••~}	.72	0.00881296	0.173	19.39
18	CV	{(••••~}	.72	0.00881296	0.173	19.45
19	CVA	{(••••~}	.72	0.00881296	0.173	19.45
20	CVV	{(••••~}	.64	0.00769248	0.1536	16.92

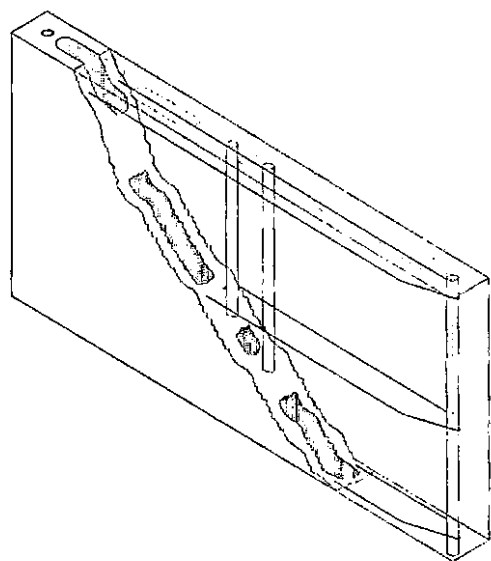


FIGURA 4

Bogotá D.C.

2023

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 11-96511- -1-0
DEP: 2023 GRUPO BANCO PATENTES
TRA: 302 BUSQUETECNO
ACT: 440 RESPUESTA

FECHA: 2011-09-12 10:23:03
EVE: 381 BUSQUEDATECIN
FOLIOS: 185

Doctor
ALFREDO ENRIQUE FERNANDEZ LONDOÑO
CIRCULAR 4 No 66 B - 09
MEDELLIN-ANTIOQUIA-COLOMBIA

Asunto: Radicación: 11-96511- -1-0
Trámite: 302
Evento: 381
Actuación: 440
Folios: 185

Apreciado Doctor:

En atención a su solicitud según la radicación en mención, se informa que realizada la búsqueda a nivel INTERNACIONAL en los archivos de PATENTES DE INVENCION Y MODELOS DE UTILIDAD con que cuenta esta oficina, referente a:

“SISTEMAS CONSTRUCTIVOS”

de acuerdo con la información por usted presentada y bajo las clasificaciones internacionales:

IPC: E04C1/00, E04C1/39, E04C2/00, E04B2/14, E04B2/56, E04B2/72, E04B2/88, E04B2/84, E04B2/94.

se encontraron documentos de patente con alguna relación, los cuales se listan a continuación.

Titulo	Número de Publicación	Fecha de Publicación	Solicitante(s)
PORTABLE FIREPROOF BUILDING	<u>US950140</u>	1922-02-22	CHARLES Q. LUCKE [US]
WALL SYSTEM	<u>US1351471</u>	1920-08-31	WILLIAM H. DRABERS [US]
BUILDING WALL	<u>US1588332</u>	1925-03-17	FRANK E. PETERS [US]

Al contestar favor indique el número de radicación que se indica a continuación:
Radicación: 11-96511- -1-0 - 2011-09-12 10:23:03

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5737020
Call Center 592 04 00. Línea gratuita Nacional 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

BUILDING UNIT	<u>US2106177</u>	1938-01-25	VICTOR J. HULTQUIST [US]
INTERLOCKING BUILDING BLOCK	<u>US2392551</u>	1946-01-08	JAMES ROE [US]
BUILDING BLOCK FOR WALL CONSTRUCTION	<u>US3391507</u>	1968-07-09	DORIS D. DOWNING [US]
INTERLOCKING BUILDING BLOCK CONSTRUCTION	<u>US3534518</u>	1970-08-20	HAROLD F. ZAGRAY [US]
CONCRETE FORM	<u>US552076</u>	1971-01-05	WERNER K.H. GREGORI [US]
WALL FORMING BLOCKS	<u>US3782049</u>	1974-01-01	MELVIN H. SACHS [US]
FOAMED PLASTIC CONCRETE FORM WITH FIRE RESISTANT TENSION MEMBER	<u>US3788020</u>	1974-01-29	WERNER K. H. GREGORI [CA]
BUILDING CONSTRUCTION SYSTEM USING MORTAR-LESS MODULAR BUILDING BLOCK ELEMENTS	<u>US4075808</u>	1978-02-28	SANFORD PEARLMAN [US]
CONCRETE FORM	<u>US4223501</u>	1980-09-23	HOWARD K. DELOZIER [US]
BUILDINGS BLOCKS, WALL STRUCTURES MADE THEREFROM AND METHODS OF MAKING THE SAME	<u>US4319440</u>	1982-03-16	JHON N. RASSIAS, CECILY M. CLARK [US]
MODULAR PRE-INSULATED PRE- FINISHED BUILDING BLOCK	<u>US4694624</u>	1987-09-22	WILLIAM M. JUHAS [US]
METHOD FOR CONSTRUCTING INSULATED FOAM HOMES	<u>US4823534</u>	1989-04-25	CARL L. HEBINCK [US]
MODULAR WALL CONSTRUCTION USING POSTS AND PANELS	<u>US4887691</u>	1989-12-19	RICHARD J. ROTONDO [US]
POLYTYRENE FOAMED PLASTIC WALL APPARATUS AND METHOD OF CONSTRUCTION	<u>US5404685</u>	1995-04-11	DENNIS W. COLLINS [US]
INTERLOCKING BLOCK	<u>US5457926</u>	1995-08-17	DANIEL M. JENSEN [US]

Al contestar favor indique el número
de radicación que se indica a continuación:
Radicación: 11-96511-1-0 - 2011-09-12 10:23:03

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26-55 int. 2 Tel. 5737020
Call Center 592 04 00. Línea gratuita Nacional 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

INTERLOCKING CONCRETE FORM MODULES	<u>US5465542</u>	1995-11-14	VERL O. TERRY [US]
CONCRETE FORMING SYSTEM WITH BRACE TIES	<u>US5566518</u>	1996-08-22	LYNN E. MARTIN, JAY D. WILLIAMSON, KENNETH M. BLOM, JAMIESON VAUGHAN, CHARLES S. SMITH [US]
CONCRETE FORMING SYSTEM WITH EXPANDED METAL TIE	<u>US5568710</u>	1996-08-29	CHARLES S. SMITH, JAY D. WILLIAMSON [US]
UNIVERSAL WALL FORMING SYSTEM	<u>US5570552</u>	1996-11-05	ALEXANDER T. NEHRING [US]
MODULAR BUILDING SYSTEM	<u>US5680735</u>	1997-08-28	GARY GRANT BATES [US]
METHOD OF CONSTRUCTION USING MOLDED POLYMER BLOCKS	<u>US 5771654</u>	1998-06-30	DENNIS A. MOORE, ROBERT F. FREUND, FREDIC L. ABRAMS [US]
INTERLOCKING AND INSULATED FORM PATTERN ASSEMBLY FOR CREATING A WALL STRUCTURE FOR RECEIVING POURED CONCRETE	<u>US5839243</u>	1998-11-24	ROBERT J. MARTIN [US]
FOAM BLOCK WALL AND FABRICATION METHOD	<u>US5839249</u>	1998-11-24	SCOTT J. ROBERTS [US]
MODULAR PRECAST WALL SYSTEM	<u>US5924254</u>	1999-07-20	HOWARD M. FRANKLIN, ERIK GARFINKEL [US]
MODULAR PRECAST CONSTRUCTION BLOCK SYSTEM	<u>US6098657</u>	2000-08-08	HOWARD M. FRANKLIN, ERIK GARFINKEL [US]
BIDIRECTIONALLY INTERLOCKING, HOLLOW BRICK WALL SYSTEM	<u>US6161357</u>	2000-12-19	ARMIN J. ALTEMUS [US]
MODULAR CONCRETE BUILDING SYSTEM	<u>US6176059</u>	2001-01-23	ROBERT A. CANTARANO, PETER FLEISCHHACKER [US]
PRE-STRESSED MODULAR RETAINING WALL SYSTEM AND METHOD	<u>US6402435</u>	2002-06-11	CYRRUS GREGORY LEWIS [US]
PREFABRICATED CONCRETE WALL SYSTEM	<u>US6434900</u>	2002-08-20	MICHAEL MASTERS [US]
CONCRETE FOOTING AND WALL SYSTEM	<u>US20030019175</u>	2003-01-30	DENNIS H. KREMMERS [US]
MODULAR WALL ASSEMBLY APPARATUS AND METHOD	<u>US20070107364</u>	2007-05-17	MARK D. ESTES, JAMES H. ESTES II [US]
CONCRETE BLOCK FOR FORMING COLUMNS	<u>US20070193183</u>	2007-08-23	BRIAN A. PRICE, CAMERON E. ROBERSON [US]

Al contestar favor indique el número de radicación que se indica a continuación:
Radicación: 11-96511- -1-0 - 2011-09-12 10:23:03

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5737020
Call Center 592 04 00. Línea gratuita Nacional 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

ISULATED CONCRETE FORM HAVING WELDED WIRE FORM TIE	<u>US7415804</u>	2008-08-26	JERRY D. COOMBS, ANDREW M. HORGAN, DAVID W. WATSON, PATRICK C. MURPHY [US]
MODULAR CONCRETE WALL SYSTEM	<u>US20080236083</u>	2008-10-02	ALDO BANOVA [US]
MODULAR FORM FOR BUILDING A PREINSULATED, ROUGHLY FINISHED CONCRETE WALL AND METHOD OF BUILDING A STRUCTURE THEREWITH	<u>US20100095623</u>	2010-04-22	BRIAN D. HICKS [US]
CONCRETE PANEL	<u>US20100139183</u>	2010-06-10	KLAUS EIGL [US]
MODULAR WALL SYSTEM	<u>US20100018141</u>	2007-08-23	BRIAN A. PRICE, CAMERON E. ROBERSON [US]
CONCRETE BLOCK FOR FORMING COLUMNS	<u>US20070193183</u>	2010-01-28	KEVIN P. KELLY [US]

Los documentos relacionados se encuentran en orden cronológico de acuerdo con la fecha de publicación.

Puede consultar más información de las solicitudes internacionales (p.ej. estado legal, otras solicitudes de la familia de patentes, reivindicaciones, documento completo de la solicitud, entre otras) arriba mencionadas consultando cualquiera de las siguientes bases de datos:

<http://ep.espacenet.com/> - Base de datos administrada por la oficina europea.

<http://www.google.com/patents> - Base de datos de Google que referencia las invenciones presentadas en los Estados Unidos de América.

La anterior información no representa responsabilidad alguna para la Superintendencia de Industria y Comercio sobre la eficiencia, efectividad o posibilidad de reproducción en relación con los aspectos técnicos referidos en los documentos señalados.

De conformidad con los anteriores términos, damos respuesta a su solicitud, según lo previsto en el artículo 25 del Código Contencioso Administrativo.

Atentamente


DIANA VIVAS FRANCISCONI
COORDINADORA GRUPO
PROP. INDUSTRIAL

TRB.BANCO

PATENTES

DELEGATURA

Elaboró: Carlos Escobar
Revisó: Diana Vivas
Aprobó: Diana Vivas

Al contestar favor indique el número
de radicación que se indica a continuación:
Radicación: 11-96511- -1-0 - 2011-09-12 10:23:03

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel. 5737020
Call Center 592 04 00. Línea gratuita Nacional 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 11-96518- -1-0	FECHA: 2011-09-12 10:19:09
DEP: 2023 GRUPO BANCO PATENTES	EVE: 380 BUSQUETECNO
TRA: 302 BUSQUETECNO	FOLIOS: 168
ACT: 440 RESPUESTA	

Bogotá D.C.

2023

Doctor
ALFREDO ENRIQUE FERNANDEZ LONDOÑO
CIRCULAR 4 No 66 B - 09
MEDELLIN-ANTIOQUIA-COLOMBIA

Asunto: Radicación: 11-96518- -1-0
Trámite: 302
Evento: 380
Actuación: 440
Folios: 168

Apreciado Doctor:

En atención a su solicitud según la radicación en mención, se informa que realizada la búsqueda a nivel NACIONAL en los archivos de PATENTES DE INVENCION Y MODELOS DE UTILIDAD con que cuenta esta oficina, referente a:

“SISTEMAS CONSTRUCTIVOS”

de acuerdo con la información por usted presentada y bajo las clasificaciones internacionales:

IPC: E04C1/00, E04C1/39, E04C2/00, E04B2/14, E04B2/56, E04B2/72, E04B2/88, E04B2/84, E04B2/94.

se encontraron documentos de patente con alguna relación, los cuales se listan a continuación.

Titulo	Número de Solicitud	Fecha de Publicación	Solicitante(s)	Estado de la solicitud
SISTEMA CONSTRUCTIVO BLOQUE-PANEL PARA LA FABRICACION DE VIVIENDAS Y SUS ELEMENTOS BASICOS	<u>95-32374</u>	1997-05-07	MINISTERIO DE LA INDUSTRIA DE MATERIALES DE LA CONSTRUCCION (MIMC) CUBA	CADUCADA 2008-06-17

Al contestar favor indique el número de radicación que se indica a continuación:
Radicación: 11-96518- -1-0 - 2011-09-12 10:19:09

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel. 5737020
Call Center 592 04 00. Línea gratuita Nacional 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

SISTEMA PARA CONSTRUCCION DE MUROS CON BLOQUES DE CONCRETO ARTICULADOS SIN MORTERO DE PEGA VISIBLE	<u>98-51901</u>	2000-09-01	ARIZA HERNANDEZ HISNARDO.	CADUCADA 2007-08-27
ESTRUCTURA METALICA ENSAMBLAJE MODULAR	<u>02-35133</u>	2003-04-30	M Y MC INVERSIONES LTDA.	NEGADA 2006-04-28
UN BLOQUE PARA CONSTRUCCION, UN PROCESO PARA SU FABRICACION, UNA ESTRUCTURA DE EDIFICACION PRODUCIDA MEDIANTE EL USO DE ESTOS BLOQUES	<u>95-09406</u>	1996-04-17	SIRPROGETTI S.R.L.	NEGADA 1997-11-07
SISTEMA MODULAR PARA CONSTRUCCION DE PAREDES O DIVISIONES	<u>99-63819</u>	1999-11-29	CHICAIZA GUERRERO GERARDO.	CADUCADA 2007-08-13
PARED CON AISLAMIENTO Y COMPONENTES	<u>97-10839</u>	1996-09-03	ROYAL BUILDING SYSTEMS (CDN) LIMITED.	CADUCADA 2006-05-22
SISTEMA DE CONSTRUCCION MODULAR CON BLOQUES QUE ESENCIALMENTE NO REQUIEREN MATERIALES ADHERENTES, PARA LA INDUSTRIA DE LA COSNTRUCCION.	<u>96-59453</u>	1997-07-09	MEJIA ESCOBAR OSCAR.	DOMINIO PUBLICO 2007-01-29
SISTEMA DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA PARA TERRENOS DE ALTA PENDIENTE (>30%)	<u>99-23700</u>	2000-01-31	MONTOYA CORREA CARLOS ALBERTO.	CONCEDIDA 2005-02-24
ESTRUCTURA DE PANEL MODULAR	<u>06-85850</u>	2006-10-31	ECHEVERRY LOPEZ GERMAN ALFONSO.	NEGADA 2011-01-31
METODO, SISTEMA, KIT Y CONJUNTO DE COSNTRUCCION DE	<u>00-44698 O US6370835</u>	2003-06-27	ART BOND Y JHON POFFENBARGUER.	ABANDONADA 2003-12-30

Al contestar favor indique el número de radicación que se indica a continuación:
Radicación: 11-96518- -1-0 - 2011-09-12 10:19:09

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5737020
Call Center 592 04 00. Línea gratuita Nacional 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

EDIFICACIONES				
METODO DE CONSTRUCCION DE PAREDES CONTENEDORAS DE CONCRETO	<u>92-309331</u>	DATO NO SEÑALADO	TROMP MEINE HENDERIKUS.	SIN ESTADO 1989-09-01
SISTEMA DE ALIGERAMIENTO REUTILIZABLE PARA ESTRUCTURAS DE CONCRETO	<u>92-283220</u>	1989-08-08	LOZANO GAITAN VICTORIANO.	CADUCADA 1995-05-03
ENCOFRADO METALICO CON ACCESORIOS PARA MOLDEADO DE CONCRETO	<u>03-100558</u>	2004-11-30	SERRANO RODRIGUEZ GUSTAVO.	CONCEDIDA 2009-04-30
PERFIL Y SISTEMA DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS O SIMILARES Y PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCION RELACIONADO	<u>03-57884</u>	2005-01-28	INDUSTRIAS UNICON C.A.	CONCEDIDA 2005-01-28
SISTEMA DE ENSAMBLAJE	<u>04-17272</u>	2005-08-31	PREFABRICADOS ESTRUCTURALES S.A.	NEGADA 2010-08-25
MAQUINARIA MOVIL Y PROCESO PARA FABRICAR MODULOS ESPECIALES EN CONCRETO ARMADO O SIMPLE PARA LA COSNTRUCCION DE VIVIENDA	<u>05-77555</u>	2005-09-30	PALACIOS BERNAL JOSE JOAQUIN.	NEGADA 2005-09-30
PLACAS PREFABRICADAS EN CONCRETO PARA PISTAS O CARRETERAS	<u>06-18544</u>	2006-06-30	JEAN PAUL O'BRIEN.	ABANDONADA 2007-01-29
DISPOSITIVO DE VACIADO Y FRAGUADO VERTICAL PARA CONFORMAR ELEMENTOS DE MANPOSTERIA EN CONCRETO DOBLEMENTE ALIGERADOS SU PROCESO DE VACIADO Y FRAGUADO Y LOS ELEMENTOS ASI	<u>05-126416</u>	2006-12-29	FARAL LTDA.	NEGADA 2009-02-28

Al contestar favor indique el número de radicación que se indica a continuación:
Radicación: 11-96518- -1-0 - 2011-09-12 10:19:09

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5737020
Call Center 592 04 00. Línea gratuita Nacional 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

ELABORADOS				
SISTEMA MODULAR DE CONSTRUCCION SISMO-RESISTENTE	<u>06-90318</u>	2007-03-30	CARRASQUILLA CARBONO LUIS GUILLERMO.	NEGADA 2007-03-30
SISTEMA INTEGRAL DE VIVIENDA MODULAR INDUSTRIALIZADA	<u>08-61646</u>	2009-09-30	GARCIA VELEZ Y CORTAZAR CARLOS.	PUBLICADA 2009-09-30
SISTEMA DE MOLDEO PARA EL ALIGERAMIENTO DE PLACAS Y VIGAS EN CONCRETO	<u>02-34125</u>	2002-11-28	CASTILLA CANALES RODRIGO.	CONCEDIDA 2002-11-28
BLOQUE DE CERRADO Y ENCOFRADO	<u>02-33078</u>	2002-11-28	POLLEHNE TOMAS GUNTER.	ABANDONADA 2002-11-28
MODULOS PARA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y SISTEMA DE CONSTRUCCION BASADA EN DICHOS MODULOS	<u>07-100893</u>	2008-03-31	VALEZ LAPENTTI JUAN.	EN TRAMITE 2011-05-19
PRELOSA PLANA PARA CONSTRUCCION DE PLACAS DE HORMIGON EN DOS ETAPAS	<u>92-340369</u>	1990-07-26	RESTREPO RICAURTE JOSE MANUEL.	CADUCADA 2008-05-06
ENCOFRADO DE GRAN RESISTENCIA PARA MURO	<u>06-41542</u>	2007-10-31	POLYFINANCE COFFOR HOLDING S.A.	CONCEDIDA 2009-11-27
SISTEMA DE CONSTRUCCION DE SUELOS FORJADOS PLANOS UNIDIRECCIONALES Y BIDIRECCIONALES	<u>06-100713</u>	2008-01-18	MIMENZA LARRACOECHEA RAMON	DESISTIDA 2010-06-25

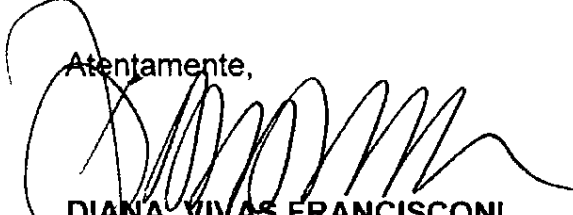
Al contestar favor indique el número de radicación que se indica a continuación:
Radicación: 11-96518- -1-0 - 2011-09-12 10:19:09

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5737020
Call Center 592 04 00. Línea gratuita Nacional 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

La anterior información no representa responsabilidad alguna para la Superintendencia de Industria y Comercio sobre la eficiencia, efectividad o posibilidad de reproducción en relación con los aspectos técnicos referidos en los documentos señalados.

De conformidad con los anteriores términos, damos respuesta a su solicitud, según lo previsto en el artículo 25 del Código Contencioso Administrativo.

Atentamente,


DIANA VIVAS FRANCISCONI
COORDINADORA GRUPO TRB.BANCO PATENTES DELEGATURA
PROP. INDUSTRIAL

Elaboró: Carlos Escobar
Revisó: Diana Vivas
Aprobó: Diana Vivas

Anexo

Se anexan 163 folios correspondientes a los datos bibliográficos, reivindicaciones y/ dibujos de la solicitud de patente relacionada en la presente comunicación.

Al contestar favor indique el número
de radicación que se indica a continuación:
Radicación: 11-96518- -1-0 - 2011-09-12 10:19:09

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel: 5737020
Call Center 592 04 00. Línea gratuita Nacional 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 11 - 126585
		Bogotá D.C., Diciembre 28 de 2011 - 14:05:51

RECIBIDO DE : INNOVACIONES ISORA	NI 900.485.368
----------------------------------	----------------

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	467032683	27/12/2011	335.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO Vr. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTILIDAD	335.000.00 335.000.00
			\$335.000.00
			=====

SON: **TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 11-180060- -00000-0000
Fecha: 2011-12-28 15:10:44 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 37